



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA, COLIMA
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO CCJCOL-162-2025

FECHA	14 de julio de 2025		
	Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/COLIMA/008/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima.
IMPORTE TOTAL:	\$113,796.00 (Ciento trece mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Orpa Electromecánica, S.A.S. de C.V.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima.	\$98,100.00	\$98,100.00
Periodo de ejecución: El mantenimiento se realizará en dos servicios, en los meses de julio y octubre de 2025. La ejecución de los trabajos será de 15 días naturales (en cada servicio).	SUBTOTAL	\$98,100.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$15,696.00
	TOTAL	\$113,796.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.


LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN COLIMA, COLIMA


SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MIGUEL GONZALEZ CASTRO"
COLIMA